



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Suplente

D. José Antonio Casajús Mallén
Catedrático Universidad. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13,00 horas del día 2 de julio de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro de un densitómetro para cuerpo completo", al objeto realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

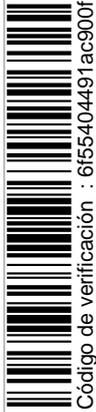
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la segunda sesión de la Mesa de Contratación, y la Secretaria presenta en pantalla el informe técnico sobre la documentación técnica de los licitadores emitido por Vocal, D. José Antonio Casajús Mallén, Catedrático de Universidad, a petición de la Mesa en la sesión anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación por las ofertas presentadas.

De acuerdo con lo expuesto en el citado informe, los Miembros de la Mesa también consideran que ni EMSOR SL ni GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA. indican expresamente en sus ofertas que las impresoras sean láser, según lo exigido en el apartado 4.4 del PPT, y, además, que EMSOR, SL ha cometido un error de transcripción en la capacidad del disco duro externo de almacenamiento ofertado, dada su magnitud ("superior a 1000Tb"), por tener dudas de la existencia tal capacidad en el mercado.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se acuerda solicitar a ambos licitadores aclaración sobre la oferta presentada en relación al cumplimiento de la citada característica de la impresora y, en el caso de EMSOR, SL., además, sobre la capacidad del disco duro, concediéndoles para ello un plazo de tres días, respetando siempre el principio de igualdad de trato y sin que pueda, en ningún caso, modificarse los términos de la oferta, e indicándoles que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual deberá dejarse constancia documental en el expediente.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6f55404491ac900f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6f55404491ac900f>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO
Fecha: 02-07-2021 14:24:37

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 02-07-2021 18:27:12



Una vez recibidas las aclaraciones o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, en primer lugar, acordar la admisión o exclusión de las ofertas presentadas y, seguidamente, evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación correspondiente a favor del candidato con mejor puntuación, comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y, finalmente, requerir a dicha empresa para que constituya la garantía definitiva y aporte la documentación que corresponda, previa a la adjudicación del contrato.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) con el siguiente régimen de financiación:

 <p>UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL <i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo: 2014-2020)</p>	 <p>Universidad Zaragoza</p>	 <p>Universidad Zaragoza</p>
50% (50.000,00 €)	50% (50.000,00 €)	IVA (21.000,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6f55404491ac900f